



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD



SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS (SBEIA) DE LA UNAM

CONVOCATORIA 2024 SEMESTRE 2025-1

Educación Media Superior

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC), convoca a alumnos/as que pertenecen a pueblos **indígenas y afroamericano**, **inscritos/as** en los diferentes planteles del **Colegio de Ciencias y Humanidades** y de la **Escuela Nacional Preparatoria**, a postularse para obtener una **beca semestral**.

Requisitos

1. Autoadscribirse como perteneciente a un pueblo indígena o afroamericano.
2. Ser alumno/a de algún plantel de la UNAM del sistema escolarizado.
3. Ser de nacionalidad mexicana.
4. Registrarse en el sistema INTEGRA: <https://www.integra.unam.mx> y llenar la solicitud de beca.
5. No ser beneficiario/a de otra beca económica escolar.
6. No haber concluido estudios similares al que aplica en la solicitud.

Criterios de priorización

Cuando el número de aspirantes a la beca rebase el número de becas disponibles, los/las beneficiarios/as serán seleccionados/as con base en los siguientes criterios:

1. Pertenecer a población vulnerable, según los resultados del Sistema de Estudio Socioeconómico Familiar (SEIF).
2. Ser mujer.
3. Tener algún tipo de discapacidad.

Estos criterios podrán complementarse con base en los resultados de la entrevista realizada por el Comité Dictaminador.

Procedimiento y resultados

1. La publicación de la convocatoria se realizará a partir del día **9 de septiembre de 2024**, a través del portal del PUIC. Enlace: <https://www.nacionmulticultural.unam.mx>
2. Registrar solicitud en el sistema INTEGRA. Enlace: <https://www.integra.unam.mx>, del **23 al 29 de septiembre de 2024**, de manera improrrogable.
3. El proceso de la validación de datos del aspirante se realizará del **30 de septiembre al 4 de octubre de 2024**.
4. El/la aspirante será notificado por correo electrónico o llamada telefónica, para ser entrevistado/a por el Comité Dictaminador del SBEIA, del **7 al 11 de octubre de 2024**.
5. Se seleccionará a los/as beneficiarios/as mediante una lista de prelación de acuerdo con los requisitos de la presente convocatoria, criterios de priorización y disponibilidad del número de becas presupuestadas.
6. Los resultados del proceso serán publicados el **15 de octubre de 2024**, en el sistema INTEGRA.
7. Los/as beneficiarios/as deberán llevar a cabo el procedimiento para pago que se les indique a través del sistema INTEGRA en la sección de "**Mensajes**". Este procedimiento se deberá realizar en tiempo y forma, de lo contrario será motivo de cancelación de la beca.
8. Los/as aspirantes que no asistan a la entrevista y no cumplan con los requisitos y procedimientos indicados en la presente convocatoria, no serán considerados para el otorgamiento de la beca.

Derechos

1. El monto de la beca es de \$3 087.00 (tres mil ochenta y siete pesos 00/100 M. N.) mensuales, durante cinco meses (agosto a diciembre), y se pagarán a través de transferencia bancaria. Para ello es necesario contar con una cuenta bancaria de su preferencia y registrar en el sistema INTEGRA la CLABE interbancaria.
2. El trámite de pago comenzará a partir de que concluya la validación de los datos bancarios.
3. Los/as beneficiarios/as podrán participar en los proyectos académicos y culturales del SBEIA para fortalecer su formación profesional y contribuir a abrir espacios para la expresión de su cultura.

Obligaciones

1. No interrumpir sus estudios durante el semestre en que se otorgue la beca.
2. Esforzarse por mantener o mejorar su rendimiento académico.
3. Mantener comunicación con el equipo del SBEIA, que brindará acompañamiento a su formación profesional.
4. Dar seguimiento de manera personal a la cuenta bancaria, que incluye depósitos de la beca y cualquier otra situación relacionada con el banco emisor.
5. Notificar cualquier cambio realizado en la cuenta bancaria al área Administrativa de Becas, al correo electrónico becas.sbei.puic@unam.mx
6. Revisar de manera constante los mensajes en la bandeja de entrada del sistema INTEGRA y en el correo electrónico personal, para estar atentos a cualquier notificación relativa a la beca.
7. Dar seguimiento de manera personal a la entrega de documentos para la conformación de su expediente.

Suspensión de la beca

1. Por proporcionar información falsa o incorrecta para el trámite de la solicitud y en el pago de la beca.
2. Por incumplimiento en tiempo y forma en los procedimientos.
3. A solicitud de el/la becario/a.

Criterios de compatibilidad

El apoyo económico es compatible con las siguientes becas:

1. Beca de Conectividad Módem.
2. Beca Tablet con Conectividad.
3. Programa de Apoyo Nutricional, semestre 2025-1.
4. Alumnos deportistas.

No podrá ser beneficiario/a ningún/a alumno/a que cuente con otra beca otorgada con el mismo fin, por la UNAM, SEP, universidades públicas, gobierno local o federal.

Protección de datos personales

Los datos personales serán tratados bajo los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en posesión de la UNAM* y serán respetados sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), mismos que pueden ser consultados en el portal del PUIC. Enlaces: <https://www.nacionmulticultural.unam.mx> www.abogadogeneral.unam.mx:6060/acuerdos/view/686

Contacto para aclarar dudas acerca de la convocatoria:

becas.sbei.puic@unam.mx o puic.sbei@unam.mx

Tels.: 55 56 16 10 45, 55 56 16 03 55 y 55 56 16 00 20. Exts. 220 y 127.

En caso de no contar con equipo de cómputo o requerir apoyo para ingresar a las páginas electrónicas mencionadas en esta convocatoria, puedes acudir a la oficina del PUIC, ubicada en Av. Río Magdalena No. 100, Col. La Otra Banda, C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.



"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, a 9 de septiembre de 2024

El Comité Dictaminador del SBEIA, PUIC-UNAM

El SBEIA se rige por las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña, disponibles en: https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_24_12_23.pdf

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".